

dentro del ámbito territorial de Extremadura, habiéndose regulado el nombramiento de sus miembros por Orden de 26 de junio de 1986 (D.O.E. de fecha 28-VIII-1986) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la primera Orden citada.

En su virtud, a la vista de la dimisión presentada por Don Francisco Hernando López por cambio de destino y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas, tengo a bien:

DISPONER

Artículo 1.º.—Se cesa, a petición propia, a Don Francisco Hernando López, como secretario del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Artículo 2.º.—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 15 de septiembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ORDEN de 15 de septiembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone el cese, a petición propia, de Don Domingo Bravo Gutiérrez, como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Por Orden de 5 de marzo de 1986 (D.O.E. de fecha 25-III-1986), de la Consejería de Educación y Cultura, se creo y reguló el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como órgano supremo y competente para conocer, en última instancia administrativa, todas las cuestiones disciplinarias deportivas dentro del ámbito territorial de Extremadura, habiéndose regulado el nombramiento de sus miembros por Orden de 26 de junio de 1986 (D.O.E. de fecha 28-VIII-1986) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la primera Orden citada.

En su virtud, a la vista de la dimisión presentada por Don Domingo Bravo Gutiérrez, por cambio de residencia y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas, tengo a bien:

DISPONER

Artículo 1.º.—Se cesa, a petición propia, a Don Domingo Bravo Gutiérrez, como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Artículo 2.º.—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 15 de septiembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ORDEN de 15 de septiembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que dispone designar a Don Félix Manuel Gómez-Cardoso Ortega, como secretario del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Por Orden de 5 de marzo de 1986 (D.O.E. de fecha 25-III-1986), de la Consejería de Educación y Cultura, se creo y reguló el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como órgano supremo y competente para conocer, en última instancia administrativa, todas las cuestiones disciplinarias deportivas dentro del ámbito territorial de Extremadura, habiéndose regulado el nombramiento de sus miembros por Orden de 26 de junio de 1986 (D.O.E. de fecha 28-VIII-1986) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la primera Orden citada.

En su virtud, a la vista de la propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas, tengo a bien:

DISPONER

Artículo 1.º.—Se designa a Don Félix Manuel Gómez-Cardoso Ortega, Jefe de Negociado de la Dirección General de Juventud y Deportes, como Secretario del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Artículo 2.º.—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 15 de septiembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ORDEN de 15 de septiembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que dispone el nombramiento de Don Angel de Juanes Peces, como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Por Orden de 5 de marzo de 1986 (D.O.E. de fecha 25-III-1986), de la Consejería de Educación y Cultura, se creó y reguló el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, como órgano supremo y competente para conocer, en última instancia administrativa, todas las cuestiones disciplinarias deportivas dentro del ámbito territorial de Extremadura, habiéndose regulado el nombramiento de sus miembros por Orden de 26 de junio de 1986 (D.O.E. de fecha 28-VIII-1986) siguiendo el procedimiento establecido en el artículo cuarto de la primera Orden citada.

En su virtud, a la vista de las propuestas presentadas por las Federaciones Deportivas Extremeñas y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes, en el ejercicio de las funciones que legalmente me han sido atribuidas, tengo a bien:

DISPONER

Artículo 1.º.—Se nombra a Don Angel de Juanes Peces, miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Artículo 2.º.—Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 15 de septiembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Mesa de la Cámara, por la que se nombran miembros del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Publicaciones al servicio de la Asamblea de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura de la Resolución de la Mesa de la Cámara, por la que se designa el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Publicaciones.

Mérida, 4 de octubre de 1989.

El Presidente de la Asamblea de Extremadura
ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

MESA DE LA ASAMBLEA

En virtud de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Publicaciones al servicio de la Asamblea de Extremadura, publicada en el B.O.A.E. n.º 38, de 15 de julio de 1988, la Mesa de la Cámara ha resuelto designar el siguiente Tribunal Calificador del citado Concurso-Oposición:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariño Gallego (Vicepresidente 2.º de la Asamblea de Extremadura).

Vocales: Ilmo. Sr. D. Rodolfo Orantos Martín (Diputado de la Cámara por el Grupo Parlamentario Popular). D. Antonio Alvaro Fontán (Técnico Superior del Senado). D. José Manuel González Calvo (Profesor Titular de la Universidad de Extremadura).

Secretario: Ilmo. Sr. D. Matías Martínez-Pereda Rodríguez (Vicepresidente 1.º de la Asamblea de Extremadura).

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Barrero Valverde (Secretario 2.º de la Asamblea de Extremadura).

Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Miranda Trenado (Diputado de la Cámara por el Grupo Parlamentario Popular). Dña. Cristina Cavanna Cavanna (Técnico Superior del Senado). D. Antonio Salvador Plans (Profesor Titular de la Universidad de Extremadura).

Secretario: Ilmo. Sr. D. César Martín Clemente (Secretario 1.º de la Asamblea de Extremadura).

Mérida, 4 de octubre de 1989.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias por la que se constituye con carácter provisional la Comisión Reguladora de la Denominación de Calidad del «Pimentón de la Vera».

En virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 2 de septiembre de 1989, por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Calidad del «Pimentón de la Vera» y a propuesta de los productores e industriales afectados y oídas las agrupaciones profesionales, resuelto:

1.º.—La Comisión Reguladora de la Denomina-

ción de Calidad del «Pimentón de la Vera», con carácter provisional, queda constituida por:

—Presidente: Doña Teresa Bartolomé García.

—Secretario: Funcionario de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

—Vocales:

• Por el sector productor:

- * Don Manuel Fernández Amor.
- * Don Justino Arjona Cirujano.
- * Don Román Alvarez Mateos.
- * Don Ezequiel Morales Morales.

• Por el sector industrial:

- * Don Jesús María Fernández Manzano.
- * Don José María Hernández Aparicio.